

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires expresa su profunda preocupación por la demora en restablecer la institucionalidad constitucional en el ámbito del Poder Judicial de la Nación. No solamente mediante la cobertura de centenares de cargos judiciales vacantes en los fueros federal y nacional, sino también en la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, conforme al artículo 108 de la Constitución Nacional, ejerce la jefatura del Poder Judicial.

Esa omisión acarrea un daño muy grave que afecta el normal funcionamiento del poder jurisdiccional, deteriorando la imagen y credibilidad que tiene la judicatura ante la ciudadanía. Resulta incomprensible, a la luz de los principios republicanos, que subsistan aquellas vacancias. Especialmente con respecto a la Corte Suprema teniendo en cuenta que el titular del Poder Ejecutivo presentó dos candidatos para tal fin, que merecieron no sólo la aceptación generalizada de los grupos de opinión pública, agrupaciones políticas y sectores de los ámbitos académicos y universitarios en orden a su idoneidad técnica y ética, tal como lo ordena el artículo 16 de la Ley Fundamental, sino que cuenta con dictamen favorable de Comisión en el Senado.

Esta Academia considera que los nombramientos deben ser efectuados a la brevedad sin quedar sujetos a negociaciones impropias para la ética republicana que apuntan al aumento de los miembros de la Corte Suprema para establecer un alegado pero incomprensible equilibrio político. Esa finalidad no puede ser objeto de semejante negociación sino que debe ser consensuado verificando, previamente, si su concreción contribuirá a perfeccionar el funcionamiento de la Corte Suprema o solamente a satisfacer meros intereses políticos, teorías desprovistas de realismo empírico o concepciones que buscan demoler los sólidos fundamentos asignados al Poder Judicial por la Constitución Nacional.

La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires aspira a que se imponga la sensatez democrática y que se cubran, lo antes posible, las dos vacantes existentes en la Corte Suprema, correspondiendo diferir y someter a un debate público toda otra cuestión referente a su estructura.

Buenos Aires, 15 de junio de 2016.

Emilio P. Gnecco
Académico Secretario

Jorge R. Vanossi
Académico Presidente